



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00393399- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria realizada durante los meses de febrero y marzo de 2023 para ingresar a la Carrera de Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría entender en todos los puntos establecidos por los Art. 12, 13, 14 y 15 del actual reglamento de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 170/2018;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ADMITIR a la carrera de Maestría en Antropología a lxs postulantes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, notifíquese a lxs interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

m.f.